

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2022**

Confeccionado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2022, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

La documentación se halla a disposición de los interesados en la Secretaría municipal durante el horario de atención al público.

Al mismo tiempo se comunica que durante los días comprendidos entre el 1 de marzo y el 30 de abril, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos referidos al padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, año 2022.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el día 8 de marzo de 2022.

Los contribuyentes afectados por dicho impuesto y que no tengan domiciliado el pago en ninguna entidad bancaria, podrán realizar el pago de sus deudas tributarias mediante ingreso en las cuentas que el Ayuntamiento de Campezo tiene abiertas en las entidades bancarias con oficina en el núcleo de Santa Cruz de Campezo, durante el plazo señalado, debiendo recoger previamente los recibos en las oficinas municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo de 20 por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Campezo, a 8 de febrero de 2022

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO